

de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 180, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 13 de la calle de Julián Peña, de Valencia, a don Isidro Torrijo Estévez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Isidro Torrijo Estévez en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 6 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 13 de la calle de Julián Peña, de Valencia.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Isidro Torrijo Estévez la casa barata y su terreno, número 6 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 13 de la calle de Julián Peña, de Valencia, que es la finca número 19.050 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 191, inscripción 2.ª, tomo 245, libro 167 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 9 de la calle de Julián Peña, de Valencia, a doña Rosa Peña Pericás.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Rosa Peña Pericás en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 9 de la calle de Julián Peña, de Valencia.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Rosa Peña Pericás la casa barata y su terreno, número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 9 de la calle de Julián Peña, de Valencia, que es la finca número 19.048 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 187, inscripción 2.ª, tomo 245, libro 167 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle de Carteros, de Valencia, a don José Ferrer Arroyo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Ferrer Arroyo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 45 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Carteros, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Ferrer Arroyo la casa barata y su terreno, número 45 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Carteros,

de Valencia, que es la finca número 16.607 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 19, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 2 de la calle de Eduardo González, de Valencia, a don Jesús Debón Soriano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jesús Debón Soriano en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 2 de la calle de Eduardo González, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Jesús Debón Soriano la casa barata y su terreno, número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 2 de la calle de Eduardo González, de Valencia, que es la finca número 16.647 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 133, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle de Eduardo González, de Valencia a don José Romero Guiot.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Romero Guiot en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Eduardo González, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Romero Guiot la casa barata y su terreno, número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Previsora», señalada hoy con el número 7 de la calle de Eduardo González, de Valencia, que es la finca número 16.651 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 150, inscripción 3.ª, tomo 185, libro 124 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de oficina.

Se saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina con destino a los distintos Servicios de esta Delegación Provincial, cuya relación y pliegos de condiciones se